CONTRATO N°	304	INFORME N°	2

PERIODO EVALUADO (Del DD-Mes-AAAA al DD-Mes-AAAA)	NOMBRE DEL CONTRATISTA
01/09/2022 al 30/09/2022	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO
OBJETO	
Prestación de servicios profesionales para acompañar el proyecto de seguimiento y actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros a través del PASIVOCOL y apoyo del trámite ante el FONPET para el pago de cuotas partes pensionales	**NOMBRE DEL SUPERVISOR**
	LAURA MARCELA BLANDÓN CAMACHO
DEPENDENCIA INTERESADA	

INFORME DE ACTIVIDADES
(Aplica para todos los contratistas e
Incluye el Qué, Cómo, Cuándo, Dónde, Para qué)

1. Actualización de la base de datos PASIVOCOL

 - Para cc 43360766 Escobar Zapata Fabiola De Jesús se atiende el código de error "(CODERR: F5-678). En el formulario, F5 - Pensionados por invalidez o vejez Hay pensionados por transferencia para los cuales no se ha registrado por lo menos el pagador de la pensión.", relacionando la entidad pagadora de la pensión Colpensiones a quien le corresponde el 91,57%.
 - Se atiende el código de error "(CODERR: F6-550). En el formulario F6 - Beneficiarios de pensión (sustitutos) nuevos Sustitutos respecto al último envío autorizado para cálculo. Favor verificar." efectuando justificación por inclusión de cuotas partes por pagar a a Empresas Públicas de Medellín por la sustituta 32.403.682 TORO CUARTAS BLANCA AURORA del pensionado fallecido 3.316.247 JIMENEZ HERRERA EVERARDO.
 - El día 05/09/2022 se efectúa requerimiento a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo, en los siguientes términos: (1) Indemnizaciones pagadas en 2021: (1.1) Resolución de indemnización sustitutiva. (1.2) Comprobante de egreso. (2) Resolución de pensión de Adriana María Tamayo Monsalve. (3) Soportes de pensión para lo que mencionaste en correo "Y como Novedad: TRES (3) PENSIONADOS por fondo Privado y Un pensionado por Colpensiones a 31 de diciembre de 2021. (Usted me indicará si se hace necesario que le allegue los actos administrativos de reconocimiento).". (4). Para atender requerimiento en el informe de revisión, requiero que por favor me envíes cuenta de cobro y comprobante de pago de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 para la sustituta cc 22014394 PEREZ GARCIA MARIA CONSUELO DEL SOCORRO, beneficiaria de cc 3.580.685 GUTIERREZ JARAMILLO JOSÉ TEMÍSTOCLES, la cual es una cuota parte por pagar al Departamento de Antioquia. (5) Para dar cumplimiento a recomendaciones hechas por el Agente Regional a la base de datos del año 2021 con corte 31/12/2020, necesito que por favor me envíes comprobante de egreso completo (pues los que montamos quedaron recortados en el lado derecho una e izquierdo la otra) de indemnizaciones pagadas a 8.261.322 BETANCUR ROLDAN LEON DARIO y 8269987 OSORIO RESTREPO EFRAIN.
 - El día 05/09/2022 se envía base de datos de PASIVOCOL para revisión por parte del Grupo de Análisis de Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - El día 06/09/2022 se recibe copia de Proyecto de Resolución de Adriana María Tamayo Monsalve cc 43052430 por parte de la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo y considerando que el Proyecto PASIVOCOL requiere el cargue

CONTRATO N°	304	INFORME N°	2

de la resolución en firme, se contacta a la funcionaria Lady de Pensiones Antioquia, para solicitarle copia del acto administrativo, quien indica que lo enviará en el transcurso del día.

- El día 06/09/2022 se atiende requerimiento de la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo respecto a información de fechas de ingreso, fecha salario bono y salario bono para cc 70193199, 70056053, 70190884 (quien no figura en la base de datos) y 70191134.
- El día 08/09/2022 se descarga informe de revisión de la base de datos de PASIVOCOL enviada el día 05/09/2022 y se reclasifican los códigos de error.
- Para la retirada cc 43.052.430 TAMAYO MONSALVE ADRIANA MARIA se ajusta el nombre según lo establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil y se relaciona fecha para salario bono pensional.
- Teniendo en cuenta que la resolución inicial de pensión (sin tiempos Alcaldía Municipal de San Pedro de los Milagros) 2021030278 del 04/06/2021 indica que la pensión dará inicio al acreditar el retiro del servicio oficial, que la resolución de reliquidación (incluyendo tiempos con el Municipio de San Pedro de los Milagros) 2021030486 indica igual que dará inicio cuando se acredite el retiro del servicio oficial y que dicho documento no se encuentra adjunto, se solicita a Lady de Pensiones Antioquia copia de dicho documento para anexarlo e indicar con exactitud la fecha de reconocimiento de la pensión.
- Apoyo a la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo con información de cc 70190206 Luis Hernán Álvarez Zuluaga para efectos de liquidar y pagar indemnización sustitutiva.
- El día 08/09/2022 se recibe por parte de Leidy Johana Castro Taborda funcionaria de Pensiones Antioquia, Decreto de Aceptación de renuncia de Adriana María Tamayo Monsalve cc 43052430, esto para el registro de información en PASIVOCOL.
- Se traslada de retirados a pensionados a Adriana María Tamayo Monsalve cc 43052430 y se relaciona: tipo de pensión, mesada a cargo de la entidad, porcentaje de pensión a cargo de la entidad, fecha de la pensión basado en el Decreto de aceptación de renuncia, número de resolución, fecha de resolución, monto inicial completo y número de mesadas de acuerdo con el Acto Legislativo 01 de 2005.
- Para Adriana María Tamayo Monsalve cc 43052430 se diligencia el subformulario "Listado Entidades que comparten la pensión", relacionando Pensiones Antioquia como la entidad pagadora con el 93,17%.
- Para Adriana María Tamayo Monsalve cc 43052430 se unen decreto de aceptación de la renuncia, resolución inicial sin tiempos Alcaldía Municipal de San Pedro de los Milagros y resolución con tiempos Alcaldía Municipal de San Pedro de los Milagros y se cargan en la opción "Resolución de pensión".
- Buenos días Marta, necesito que por favor me envíes cuenta de cobro y comprobante de pago de diciembre de 2021 para la pensionada Adriana María Tamayo Monsalve y de diciembre de 2020 y 2021 para la sustituta cc 22.014.394 PEREZ GARCIA MARIA CONSUELO DEL SOCORRO. Muchas gracias.
- Se recibe información de pago de indemnización sustitutiva (resolución 078 del 01/02/2021 y comprobante de pago del 11/02/2021 por valor de $2,390,854) a Rosalba Uribe Gómez cc 43360149, viuda de Juan de Jesús Avendaño Arboleda cc 70190870.
- Se recibe información de pago de indemnización sustitutiva (resolución 582 del 06/05/2021 y comprobante de pago del 25/05/2021 por valor de $1,363,312) a Carlos Mario Yepez Tamayo cc 70190717.

- Para atender el código de error "(CODERR: F6-650AT). En el formulario, F6 - Beneficiarios de pensión Dada la fecha de corte de los siguientes registros de transferencia, los incrementos aplicados al valor de la pensión registrada en el último envío autorizado para cálculo, no corresponden a lo estipulado por ley en materia de incremento a mesadas pensionales." se solicita cuenta de cobro del año 2021 por parte del Departamento de Antioquia para la sustituta cc 22014394 PEREZ GARCIA MARIA CONSUELO DEL SOCORRO del pensionado fallecido cc 3.580.685 GUTIERREZ JARAMILLO JOSÉ TEMÍSTOCLES y se confirma cuota parte por pagar por valor de $151640 en lugar de $199923 correspondiente al valor proyectado desde la fecha y monto inicial de pensión y fecha y monto inicial de sustitución.
- El día 14/09/2022 se remite base de datos PASIVOCOL para revisión por parte del Grupo de Análisis de Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El día 16/09/2022 se verifica el estado de la base de datos en la webpasivocol y aún está en proceso de revisión por parte del Grupo de Análisis de Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El día 20/09/2022 se verifica el estado de la base de datos en la webpasivocol y aún está en proceso de revisión por parte del Grupo de Análisis de Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El día 26/09/2022 se verifica el estado de la base de datos en la webpasivocol y aún está en proceso de revisión por parte del Grupo de Análisis de Información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se efectúa depuración del registro correspondiente a Juan de Jesús Avendaño Arboleda cc 70190870, por pago de indemnización sustitutiva a su cónyuge Rosalba Uribe Gómez cc 43360149, el 11/02/2021.
- Se efectúa depuración del registro correspondiente a Carlos Mario Yepez Tamayo cc 70190717, por pago de indemnización sustitutiva.

2. Cuotas Partes.

- El día 05/09/2022 se presenta informe de verificación y confirmación de las cuotas partes por pagar a Colpensiones correspondientes al mes de julio de 2022 en los siguientes términos: "De acuerdo con análisis adjunto correspondiente al cobro de las cuotas partes pensionales por parte de la Administradora de Pensiones Colpensiones al Municipio de San Pedro de los Milagros para el periodo de julio de 2022, con Radicado Bizagi, BZ 2022_12309702, por los pensionados Margarita María Sierra Arango identificada con la cédula de ciudadanía número 43016773, Rafael Alberto Medina Molina identificado con la cédula de ciudadanía número 70191544 y Fabiola de Jesús Escobar Zapata identificada con la cédula de ciudadanía número 43360766, se confirman periodo y valores de la liquidación y comprobante referenciado de pago.".
- El día 13/09/2022 se recibe por parte de la funcionaria Marta Cecilia Pérez Restrepo, información de cobro de cuota parte pensional por parte de Pensiones Antioquia por la señora Adriana María Tamayo Monsalve cc 43.052.430 correspondiente a 2021 y 2022 con el ánimo de determinar si el cobro es consistente con la información de la resolución para registrar en el sistema PASIVOCOL. Se encuentra que existe diferencia entre el cobro y el valor proyectado a partir del monto inicial y fecha de efectividad, lo cual se comenta a la funcionaria Lady de Pensiones Antioquia e indica que el día 14/09/2022 en horas de la tarde atenderá la consulta.

CONTRATO N°	304	INFORME N°	2

3. Otros.

El día 20/09/2022 se recibe requerimiento de la Doctora Laura Marcela Blandón Camacho/Secretaria de Hacienda en los siguientes términos: "Cubrimiento del pasivo pensional FONPET a 31 de diciembre de 2021 certificado por Ministerio de

Hacienda y Crédito Público MHCP.", para lo cual se responde que esa información debió presentarla el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las Entidades Territoriales desde el 31/05/2022 y que actualmente sólo se cuenta con la información actualizada financieramente a 31/12/2020, pues en el Sistema de Información del FONPET las opciones de descarga de valor de pasivo están en actualización, por lo tanto se remite la información con la que se cuenta actualmente.

LOGROS OBTENIDOS

(Aplica para personal Técnico, Tecnólogo y Profesional e
Incluye el resultado obtenido de la actividad con cifras numéricas)

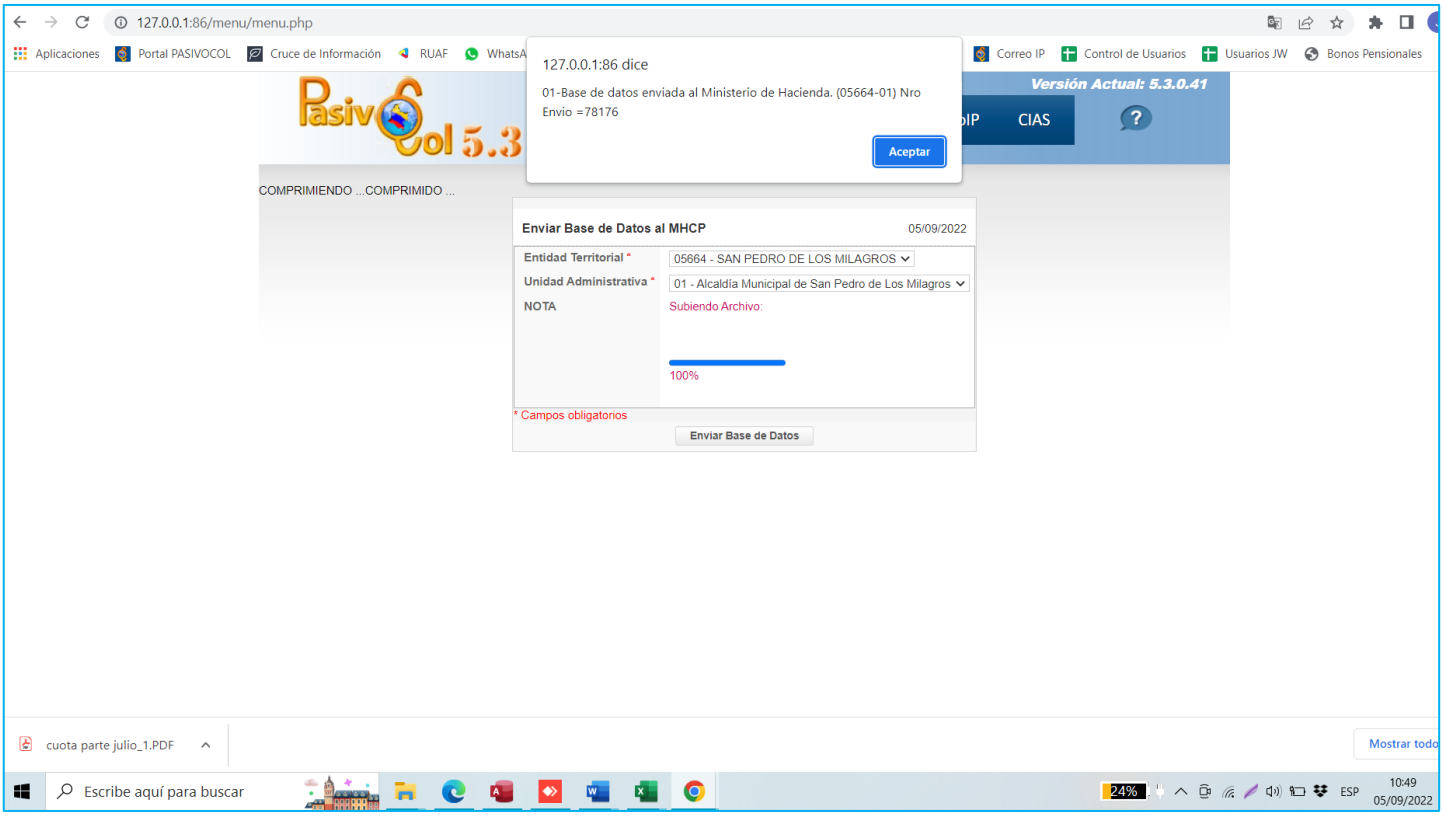
1. Avance en la corrección y justificación de códigos de error en el sistema PASIVOCOL asociados a empleados activos, pensionados vivos, pensionados fallecidos, sustitutos, retirados y sus respectivas historias laborales.
2. Depuración de registros para ajustar el pasivo pensional del Municipio de San Pedro de los Milagros.
3. Envío los días 05/09/2022 y 14/09/2022, de la base de datos PASIVOCOL para cumplimiento y revisión por parte del Grupo de Análisis de Información.
4. Aprobación de la base de datos de PASIVOCOL de manera automática por el sistema validador a nivel nacional y en revisión del Agente Regional desde el 15/09/2022.
5. Apoyo a la oficina de Gestión Humana en asuntos relacionados con cuotas partes pensionales y otros.

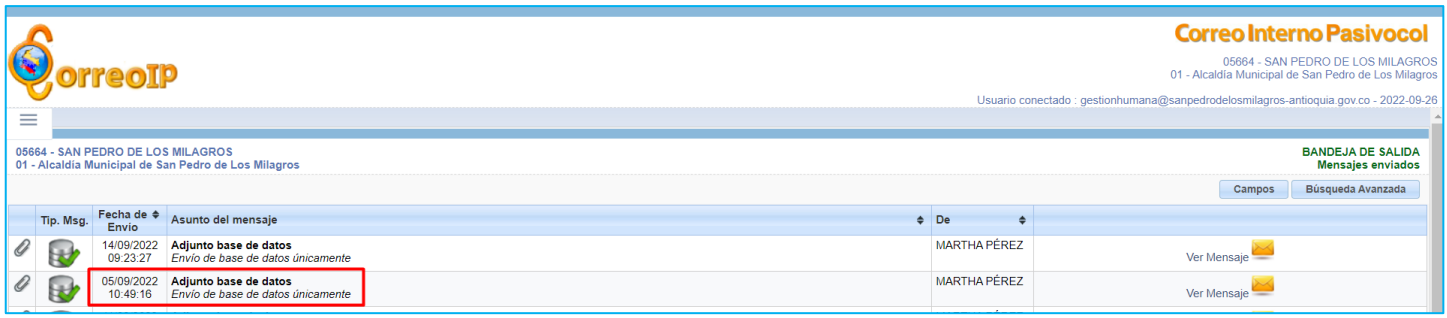
CONTRATO N°	304	INFORME N°	2

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
(Relacionar debajo de cada fotografía si se requiere, la Fecha de Ejecución y Nombre de la Actividad)

1. SOPORTE ENVÍO DE BASE DE DATOS

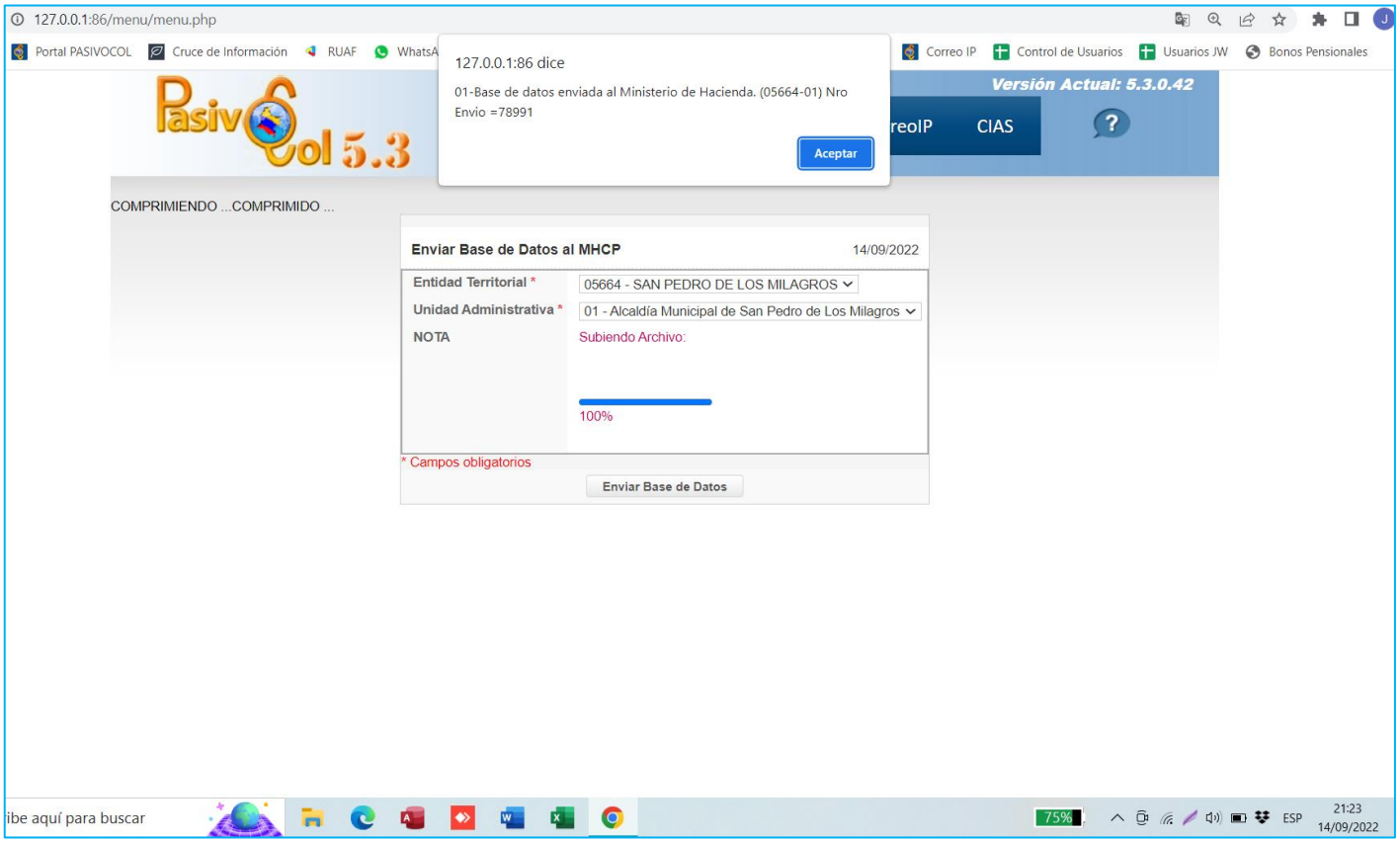
1.1. 05/09/2022

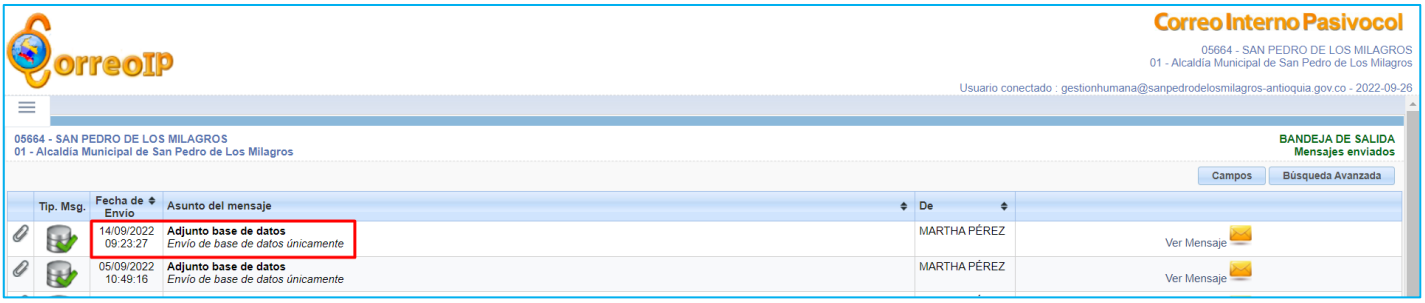




CONTRATO N°	304	INFORME N°	2

1.2. 14/09/2022





2. INFORME REVISIÓN Y AVANCE BASE DEDATOS PASIVOCOL

2.1. 05/09/2022

El emprendimiento es de todos · Minhacienda	**ENTIDAD TERRITORIAL: 05664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA** **INFORME OFICIAL PASIVOCOL** **COMPLETO**	PasivoCol

CONTRATO N°	304	INFORME N°	2

En la fecha 05/09/2022 10:49:16 a. m., de la Entidad Territorial MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, se recibió a través del CorreoIP de PasivoCol, información de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 - Alcaldía Municipal de San Pedro de Los Milagros

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro Registros	Fechas de corte
F3	**Empleados Activos**	101	**31/12/2021 (101 Reg.)**
F4	Historia Laboral de Empleados Activos	243	
F5	**Pensionados Jubilación e Invalidez**	8	**31/12/2021 (8 Reg.)**
F5-D	Pensionados Jubilación e Invalidez (DIRECTOS)	4	**31/12/2021 (4 Reg.)**
F5-T	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	4	**31/12/2021 (4 Reg.)**
F5A	Historia Laboral de Pensionados	31	
PF	**Pensionados Fallecidos (Causantes)**	11	31/12/2019 (2 Reg.), **31/12/2021 (9 Reg.)**
F6	**Beneficiarios de pensión**	9	**31/12/2021 (9 Reg.)**
F6-D	Beneficiarios de pensión (DIRECTOS)	3	**31/12/2021 (3 Reg.)**
F6-T	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	6	**31/12/2021 (6 Reg.)**
F6A	Historia Laboral de pensionados fallecidos	23	
F9	**Retirados**	387	
F9A	Historia laboral	795	
	Total registros procesados	1597	
	Total registros a actualizar	118	
	Total registros actualizados	118	
	% avance actualización	**100**	

8- RESUMEN DE INCONSISTENCIAS

	INCONSISTENCIAS					
	Observación	**Justificación**	**Tipo Justif.**	**Exigencia**	**Núm. Errores**	**Núm. Personas**
1	F3-270C. La fecha del ULTIMO TRASLADO O AFILIACIÓN A ISS /AFP Y TIPO DE REGIMEN reportados por CETIL no es congruente con la fecha o el régimen reportados para ESTE ACTIVO en Pasivocol	CODJ-1-1 - La información reportada en este envío es correcta, corresponde a la evidencia documental de la entidad.(2)	Total	Justificación obligatoria	2	2
2	F3-903. Hay empleados con la fecha primera afiliación AFP diferente a la reportada en el anterior envío autorizado para cálculo con la misma fecha de ingreso.	CODJ-1-1 - Las fechas reportadas en este envío son correctas, corresponden a la evidencia documental de la entidad.(1)	Total	Justificación obligatoria	1	1
3	F4-121. El NIT relacionado en su HL para una(s) ET no corresponde al nombre registrado en Pasivocol, se solicita revisar y ajustar el NIT o el Nombre de la Entidad		NO Justificado	Verificar información	3	3
4	F4-970C. Hay registros para los cuales CETIL reporta historia laboral que no se encuentra registrada en esta base de datos.		NO Justificado	Verificar información	1	1

CONTRATO N°	304	INFORME N°	2

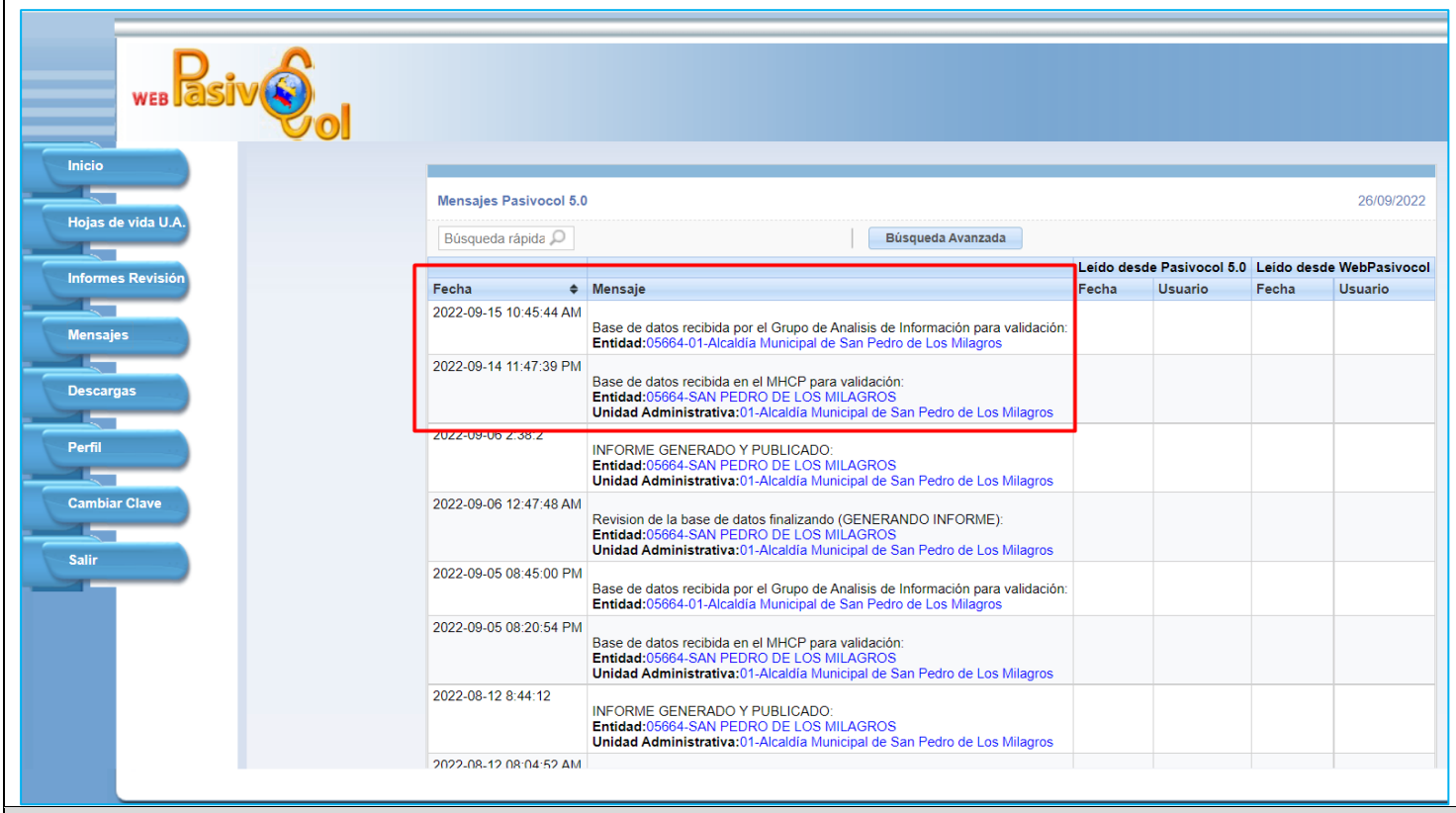
5	F4-972. El NIT en la historia laboral del empleado reportada por otra entidad, no concuerda con la registrada en esta base de datos.		NO Justificado	Verificar información	4	2
6	F5-090. Hay pensionados casados, que no tienen registrada la fecha de nacimiento del cónyuge		NO Justificado	Verificar información	1	1
7	F5-550. Hay nuevos pensionados reportados con respecto al último envío autorizado para cálculo. Favor verificar.	CODJ-2-1 - El aumento en el número de pensionados se debe a que se registraron las cuotas partes de pensionados en las cuales concurre la Entidad Territorial.(1)	Total	Justificación obligatoria	1	1
8	F5-664. Hay pensionados que no tienen registrado la cedula y el nombre del cónyuge.		NO Justificado	Verificar información	1	1
9	F5-906. La fecha de pensión reportada en el anterior envío autorizado para cálculo, es diferente a la registrada en el actual.	CODJ-1-1 - Las fechas reportadas en este envío son correctas, corresponden a la evidencia documental de la entidad.(1)	Total	Verificar información	1	1
10	F5-907T. El % de pensión a cargo reportado en el anterior envío autorizado para cálculo, es diferente a la registrado en el actual.	CODJ-2-1 - El porcentaje de pensión a cargo del Municipio de San Pedro de los Milagros registrado para el señor Lopera Zapata Francisco Jose cc 8290962 corresponde al inicial según resolución 229 del 18/03/2005, el cual tuvo cambios que fueron informados en Novedade(1)	Total	Justificación obligatoria	1	1
11	F6-370. Hay pensionados fallecidos, sin sustitutos de pensión registrados.	CODJ-1-1 - Hasta el momento no se han presentado sustitutos del pensionado fallecido a reclamar la pensión.(2)	Total	Justificación obligatoria	2	2
12	F6-550. Hay nuevos sustitutos de pensión reportados con respecto al último envío autorizado para cálculo. Favor verificar.	CODJ-3-1 - El aumento en el número de sustitutos de pensión se debe a que se registraron las cuotas partes pensionales en las cuales concurre la Entidad Territorial.(1)	Total	Justificación obligatoria	1	1
13	F6-650AT. Dada la fecha de corte, los incrementos aplicados al valor de la pensión en el último envío autorizado para cálculo, no corresponde a lo estipulado por ley.		NO Justificado	Justificación obligatoria	1	1
14	F6-907T. El % de pensión a cargo reportado en el anterior envío autorizado para cálculo, es diferente a la registrado en el actual.	CODJ-1-1 - Los % de pensión reportados en este envío son correctos, corresponden a la evidencia documental de la entidad.(2)	Total	Justificación obligatoria	2	2
15	F9-030A. Verifique si el Salario Base Bono Pensional a la fecha reportada es correcto, dado que para esa fecha estas personas fueron reportadas como activas en su entidad	CODJ-1-1 - La información reportada en este envío es correcta, corresponde a la evidencia documental de la entidad.(27)	Total	Justificación obligatoria	27	27
16	F9-272. La fecha de primera afiliacion a AFP, no corresponde con la informacion reportada en Pasivocol. Se requiere validar y ajustar los datos necesarios.		NO Justificado	Verificar información	3	3

CONTRATO N°	304	INFORME N°	2

17	F9-290. Hay retirados menores de 15 años de edad a la fecha de ingreso.	CODJ-1-1 - La fecha de nacimiento registrada es la correcta acorde a la verificación de la información de los archivos que reposan en la entidad.(2)	Total	Justificación obligatoria	2	2
18	F9-300. Hay retirados que a la fecha de corte tienen más de 100 años de edad. Se solicita verificar la fecha de nacimiento.	CODJ-1-1 - La fecha de nacimiento registrada es la correcta acorde a la verificación de la información de los archivos que reposan en la entidad.(5)	Total	Justificación obligatoria	5	5
19	F9-800. Hay retirados cuyo nombre y apellido no corresponde al número de cédula registrado, de acuerdo a la información de la Registraduría Nacional.		NO Justificado	Verificar información	11	11
20	F9-850. Hay retirados que están reportados como fallecidos en la Registraduría Nacional.	CODJ-1-1 - Verificada la información en la Registraduría Nacional, se encontró que esta persona falleció dentro de los últimos tres(3) años(1)	Total	Justificación obligatoria	1	1
21	F9-951T. Este retirado está reportado como pensionado por transferencia en otra entidad para la misma fecha de corte.		NO Justificado	Verificar información	1	1
22	F9-954C. El salario base para bono SEGÚN LA INFORMACION REPORTADA POR OTRA ENTIDAD TERRITORIAL (dato mas cercano a 30/06/92) no es congruente con el registrado para estas personas EN pasivocol		NO Justificado	Verificar información	1	1
23	F9-955C. La fecha del salario base para bono SEGÚN LA INFORMACION REPORTADA POR OTRA ENTIDAD TERRITORIAL (dato mas cercano a 30/06/92) no es congruente con el registrado para estas personas EN pasivocol		NO Justificado	Verificar información	1	1
24	F9-A-121. El NIT relacionado en su HL para una(s) ET no corresponde al nombre registrado en Pasivocol, se solicita revisar y ajustar el NIT o el Nombre de la Entidad		NO Justificado	Verificar información	49	36
25	F9-A-970C. Esta historia laboral del retirado reportada por CETIL, no se encuentra registrada en esta base de datos.		NO Justificado	Verificar información	6	5

CONTRATO N°	304	INFORME N°	2

2.2. 14/09/2022



SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JOHN WILLIAM GRANDA PALACIO	NOMBRE	